

PROTOCOLO PROCESO DE FINALIZACIÓN DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS IMA-PUCV

El propósito de este protocolo es entregar a nuestros profesores en formación los lineamientos del proceso de finalización de la carrera de Pedagogía en Matemáticas.

Requisitos que deben cumplir los profesores en formación para iniciar proceso de finalización

Encontrarse habilitados para cursar las siguientes asignaturas, que corresponden al IX semestre¹:

- Seminario de Avance de la Propuesta de Innovación (IMA 2253).
- Práctica Final (PRA 600-33)

Respecto al Seminario de Avance de la Propuesta de Innovación

Obtenida la aprobación de la asignatura IMA 2253, y de acuerdo a las observaciones y/o correcciones realizadas, los estudiantes a profesor en formación inicial, tendrán que entregar una copia empastada y un CD de su trabajo (en formato pdf) en Secretaría de Pregrado.

El trabajo debe seguir el siguiente formato:

- Portada oficial otorgada por Secretaría de Pregrado del IMA.
- Escritura en letra Arial o Times New Roman 12 pt., espaciado 1,5; márgenes 3 cm izq. y 2,5 todos los márgenes restantes.
- Referencias y Citas en formato APA.

Estas copias son las versiones finales, por lo tanto, deben contar con la aprobación de los profesores de la asignatura, de acuerdo con las observaciones y/o correcciones realizadas.

Si no se entregan las copias de su trabajo final, no se procede al trámite del expediente.

¹ Sin embargo, ha ocurrido que algunos estudiantes cursan el trabajo de titulación antes de la práctica final, por lo tanto, entenderemos que una de estas asignaturas conlleva a un proceso de finalización, excluyendo las que estén en paralelo en dicho semestre.

Respecto a la Práctica Final

Como requisito de aprobación de la Práctica Final está cumplir con el Programa de la asignatura y los lineamientos descritos en el Manual del Profesor en Formación, que rige a todas las carreras de Pedagogía la PUCV. (documento que será proporcionado por el profesor del curso o la coordinadora de prácticas).

Resolución obtención de grado

La Dirección de Procesos Docentes, DPD, es la encargada de generar los expedientes (vía digital) de cada estudiante, esto ocurre previa verificación de no tener sanciones pendientes y de estar en comunicación con nuestra Unidad Académica (existe documento DPD del 2014).

Reglamento interno respecto a la titulación y graduación

TITULACIÓN Y GRADUACIÓN

10.1. La calificación final de Títulos y Grados que el Instituto de Matemáticas otorgue será el promedio general lineal de notas considerando únicamente los ramos aprobados del currículo respectivo, aproximado al primer decimal.

10.2. Conforme al Artículo 13 del RGE, un estudiante del Instituto de Matemáticas tiene la calidad de egresado al cumplir con la totalidad de créditos exigidos en el currículo y es la Dirección de Procesos Docentes (DPD) de la Universidad la que tramita el expediente de grado o de título del estudiante.

Requisito para la obtención del título profesional de profesor de matemáticas

Prueba Evaluación Nacional Diagnóstica (END)

Los estudiantes de la carrera de pedagogía en matemáticas, deberán rendir 12 meses antes del último año de carrera, la evaluación nacional diagnóstica (END), establecido en la ley 20.129 (artículo 27 bis), que señala que esta evaluación es un requisito para la titulación y que está basada en estándares pedagógicos y disciplinarios sobre formación inicial en pedagogía que determina el Ministerio de Educación.

pucv.cl

Casa Central
Av. Brasil 2950
casilla 4059, Valparaíso, Chile
tel(56-32)2273200 - 2273201
fax (56-32) 2273183

Los estudiantes deben responder 4 instrumentos, en el siguiente orden:

- Prueba de Conocimientos Pedagógicos Generales
- Prueba de Reflexión Pedagógica
- Cuestionario Complementario
- Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Didácticos